JFO
REPUESTOS Y SERVICIOS
MOTOCICLETAS

ALGECIRAS – HUILA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALGECIRAS – HUILA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYMES – MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. MIN_AMALG_2026_031

Yo, JHON FREDY OIDOR SERRATO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.211.498, actuando en calidad de persona natural y propietario del establecimiento de comercio LAPIZ MOTOS, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MIN_AMALG_2026_031, cuyo objeto es:

"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LUBRICANTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALGECIRAS- HUILA."

respetuosamente solicito que el presente proceso sea limitado a MIPYMES con domicilio en el municipio de Algeciras, Huila, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que resulten aplicables.

Para efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes, me permito adjuntar:

1. Copia de la cédula de ciudadanía.
2. RUT
3. Certificado de matrícula mercantil con una vigencia no superior a treinta (30) días, en el cual se acredita la existencia del establecimiento de comercio LAPIZ MOTOS y su domicilio en el municipio de Algeciras, Huila.
4. Certificación de calidad de MIPYME, expedida de conformidad con la clasificación empresarial establecida en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, suscrita por el suscrito y por contador público, en los términos exigidos por la normativa aplicable.
5. Los demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la limitación territorial solicitada.

La presente solicitud se formula con el propósito de que la entidad verifique el cumplimiento de los requisitos legales y, de encontrarlos acreditados, proceda con la limitación territorial de la convocatoria a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Algeciras, Huila,

garantizando así la aplicación de las disposiciones que regulan esta modalidad de participación.

Cordialmente,



JHON FREDY OIDOR SERRATO
C.C. No. 1.075.211.498
Persona natural – Propietario establecimiento de comercio LAPIZ MOTOS
Algeciras – Huila


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.075.211.498
ODOR SERRATO
JHON FREDY


15-MAR-1986
ALGECIRAS
(HUILA)
1.71
O+
M
20-MAY-2004 NEIVA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230943090

(415)7707212489984(8020) 000014123094309 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 1 1 4 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 1 1 4 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OIDOR	SERRATO	JHON	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LAPIZ MOTOS	LP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Algeciras 0 2 0

41. Dirección principal: CR 6 4 81

42. Correo electrónico: jhoncopiz0315@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 3 0 4 0	3 2 0 4 1 1 4 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 2	1 9 9 9 1 0 0 4	4 7 7 4	1 9 9 9 1 0 0 1				3 1 1 6	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OIDOR SERRATO JHON FREDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230943090

(415)7707212489984(8020) **000014123094309 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1075211498	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 4542	

162. Nombre del establecimiento		
LAPIZ MOTOS		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 41	Algeciras 020	
165. Dirección		
CR 6 4 81		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
281249	20160504	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 20:16:45
Recibo No. S002026917, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wSX6tW8vCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON FREDY OIDOR SERRATO
Identificación : CC. - 1075211498
Nit : 1075211498-3
Domicilio: Algeciras, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 281248
Fecha de matrícula: 04 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NO 4 81
Barrio : CENTRO
Municipio : Algeciras, Huila
Correo electrónico : jhoncopiz0315@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204114751
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NO 4 81
Barrio : CENTRO
Municipio : Algeciras, Huila
Correo electrónico de notificación : jhoncopiz0315@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541
Actividad secundaria Código CIIU: G4542
Otras actividades Código CIIU: G4732 G4653

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES- : Venta y mantenimiento de motocicletas. Venta de partes para motos y maquinaria agricola

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.300.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.300.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.300.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.300.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $6.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 20:16:45
Recibo No. S002026917, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wSX6tW8vCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LAPIZ MOTOS
Matrícula No.: 281249
Fecha de Matrícula: 04 de mayo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NO 4 81
Barrio : CENTRO
Municipio: Algeciras, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4541.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 20:16:45
Recibo No. S002026917, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wSX6tW8vCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN PARA LA PERSONA NATURAL DE LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA

Los suscritos, **JHON FREDY OIDOR SERRATO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.211.498**, en calidad de persona natural comerciante y propietario del establecimiento de comercio **LAPIZ MOTOS**, y **JOSE EDGAR OLARTE DUSSAN** identificado con cédula de ciudadanía No. **12.102.649 de Neiva (Huila)**, contador público con Tarjeta Profesional No. **8603-T**, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, certificamos que, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la información correspondiente al tamaño empresarial es la siguiente:

Nombre del comerciante: **JHON FREDY OIDOR SERRATO**
C.C.: **1.075.211.498**
Establecimiento de comercio: **LAPIZ MOTOS**
Calidad: **Persona natural comerciante**

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $6.000.000

Fecha de corte de los ingresos: 31 de diciembre de 2025

En consecuencia, y de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente para la clasificación del tamaño empresarial, el proponente acredita la siguiente condición:

☐ GRAN EMPRESA
☐ MEDIANA EMPRESA
☐ PEQUEÑA EMPRESA
X **MICROEMPRESA**

La presente certificación se expide para acreditar el tamaño empresarial del comerciante y, en particular, para los efectos correspondientes dentro del proceso de contratación estatal en el cual se pretende participar.

Se expide en Algeciras – Huila**,** a los 29 días del mes de septiembre de 2026**.**



JHON FREDY OIDOR SERRATO
C.C. No. 1.075.211.498
Persona natural comerciante
Propietario – LAPIZ MOTOS



JOSE EDGAR OLARTE DUSSAN
C.C. No. **12.102.649** de Neiva (Huila)
Contador Público
T.P. No. **8603**-T



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.102.649**

OLARTE DUSSAN

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1951**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-ENE-1973 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906400-00258818-M-0012102649-20101005 **00242**53323A 1 33596184

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



8603-T

JOSE EDGAR
OLARTE DUSSAN
C.C. 12.102.649
RESOLUCION INSCRIPCION 553-T FECHA 25-IV-83
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00015864

A-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E190284C1B59608Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE EDGAR OLARTE DUSSAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12102649 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 8603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *